

La autodeterminación catalana no es "una collonada", y menos en la España de hoy. Ninguna comunidad nacional puede renunciar a su autodeterminación. Forma parte de su identidad como comunidad ética de hombres y mujeres libres. Cuando el Parlament de Catalunya definió Catalunya como nación, estaba afirmando un sujeto de autodeterminación política, sin que ésta tenga que concretarse necesariamente en la voluntad de constituir un Estado independiente. Es la idea de autodeterminación nacional que David Miller ya defendía en su *On Nationality* (1995): "una estructura institucional que permita decidir colectivamente sobre aquellos asuntos que afectan primordialmente a la comunidad nacional". El problema de fondo o cuestión nacional es el reconocimiento de este derecho fundamental a decidir sobre los asuntos propios o que afectan primordialmente a la comunidad nacional.

Esto es precisamente lo que nos impiden desde un centro que se arroja la representación del todo, desde un Estado españolista y centralista incompatible con la idea federal. Los ciudadanos de Catalunya no podemos tolerar la amenaza cuando afirmamos nuestros derechos de autogobierno, el acoso y derribo de lo que aprueban legítimamente nuestros representantes y, finalmente, la desnaturalización de lo que sancionan las mismas Cortes Generales y el pueblo catalán mediante referéndum. Eso es lo que está sucediendo con el Estatuto 2006. Una sentencia del Tribunal Constitucional que declarara inconstitucionales algunos artículos del Estatuto, o bien que impusiera una lectura restrictiva de los mismos, significaría una última burla contra Catalunya en un proceso a la vez tendencioso y arbitrario. La perversa oposición política del Partido Popular está consiguiendo envenenar la democracia española. Parece que no saben ganar las elecciones de otra manera. Catalunya no podrá asumir nunca el mando político de este partido en la Moncloa, muy minoritario en tierra catalana y sectariamente anticatalanista. La autodeterminación expresada mediante elecciones ya ha dejado claro cuál es el peso

político del Partido Popular en Catalunya. Además, es oportuno decir en estas fechas que la irresponsable decisión de implicar a España en la guerra e invasión de Irak, con los efectos tan desastrosos y criminales que ha tenido para la seguridad de la sociedad española, pone en evidencia a los principales dirigentes de este partido. Que alguien le recuerde los versos universales de Salvador Espriu en su poesía *Viet-Nam* (1967), dedicados "a les víctimes d'un innecessari i estupidíssim sofriment": "I puc alçar només / unes fràgils paraules / contra el desdeny / dels senyors del poder. / Tot just somriuen / els llavis dels prínceps / i dicten després, / ja per sempre, / glaçades lleis / de la força i de l'espant".

La autodeterminación deriva hacia la voluntad de independencia cuando no se respeta la identidad nacional catalana, cuando se utiliza el nombre de España para cercenar el autogobierno de Catalunya. Así es imposible

Autodeterminación catalana

MIQUEL CAMINAL



VIRGILI

ser federalista porque se confunde pacto por sumisión y asimilación. Sin una España democrática y federal, Catalunya no tiene otra salida positiva para sí misma que la independencia. Esto debería entenderse también por parte de las izquierdas jacobinas españolas. Porque la inclinación hacia la derecha extrema del PP y, especialmente, su integrismo españolista ha arrastrado en cierta medida al PSOE hacia patriotismos y armonizaciones territoriales. Euskadi y Catalunya permanecerán como un problema sin solución en España si la cultura política de los partidos estatales no cambia radicalmente.

Mientras tanto, los partidos catalanistas deberían anteponer la unidad en materia de autogobierno sin decaer en estrategias electoralistas. Digo "deberían" porque no hay manera de que hagan lo que deben. Desde los inicios de la reforma del Estatuto de 1979 no ha habido casi un momento de lealtad entre

los partidos catalanes. En estas condiciones, solamente se me ocurre una salida: que las instituciones civiles catalanas asuman su responsabilidad y protagonicen unitariamente la defensa de los derechos nacionales de Catalunya. La sociedad civil catalana no puede callar ante tanto atropello. Es necesaria la constitución de una mesa cívica de instituciones catalanas en defensa del autogobierno de Catalunya y del Estatuto 2006. Vivimos la paradoja de haber ganado democráticamente el mayor autogobierno de la historia contemporánea de Catalunya gracias al Estatuto 2006 y, al mismo tiempo, contemplar impotentes cómo lo están vaciando de contenido político, hasta el golpe de gracia que pueda asestarle el Tribunal Constitucional.

Nuevamente me vienen a la memoria los versos de Salvador Espriu en *Indesinenter*, escritos como homenaje a Jordi Rubió. Hoy está afectada la dignidad del pueblo catalán y su derecho a decidir libremente sobre los asuntos que le incumben. Está en juego la credibilidad del Estado autonómico. El respeto y la lealtad hacia el Estatuto 2006 por parte de las instituciones centrales del Estado es *conditio sine qua non* para que la ciudadanía de Catalunya no tenga que plantearse otras alternativas. El futuro es abierto y en ningún lugar está escrito que Catalunya estará eternamente asimilada al Estado español. El desarrollo y profundización de la democracia pluralista permite que podamos convivir en la diferencia, que sea posible imaginar una España comunicada en red y no radialmente, que la economía catalana pueda desarrollarse sin obstáculos por razón de Estado, que sea factible impulsar la unión federal plurinacional, fundada en una relación policéntrica y no en el dictado centralista. Desde el federalismo y con el federalismo esto es posible y deseable. De no ser así, sólo cabe una salida democrática para la autodeterminación catalana. El divorcio es inevitable y conveniente cuando dos sujetos no se entienden.

Miquel Caminal es profesor de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona.

ACCIONES GRATUITAS dirigidas a trabajadores activos de PYMEs y profesionales autónomos relacionados con el sector medioambiental que desarrollen su actividad en la zona Objetivo 3

PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y SENSIBILIZACIÓN PARA ZONAS RURALES OBJETIVO 3 (MAS3)

Cursos on-line (asistidos por un tutor)

- Gestión forestal y desarrollo I
- Gestión forestal y desarrollo II
- El cultivo de la Trufa Negra
- Formación para auditores forestales
- Sistemas Integrados de Gestión
- Sistemas de Gestión Medioambiental
- Gestión de residuos
- Energías alternativas y renovables
- Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales

Acciones de sensibilización medioambiental

- Seminario de gestión forestal y desarrollo
- Seminario de desarrollo rural: perspectivas 2007-2013. Medio rural y biodiversidad
- Jornada sobre construcción sostenible
- Exposición itinerante: "El Solsonès, tierra de árboles y parajes singulares"
- Concurso: "Mejor weblog medioambiental"
- Manual para la comprensión y tratamiento informativo del fenómeno de los incendios forestales

Análisis de necesidades formativas y creación de estructuras

- Guía de buenas prácticas ambientales en el sector de protección de la madera
- Manual de buenas prácticas para trabajadores de jardinería con discapacitados
- Manual sobre materiales aplicados a construcciones sostenibles
- Estudio de necesidades formativas del colectivo de montadores de estructuras de madera
- Estudio de necesidades formativas en materia de construcción sostenible en la provincia de Lleida
- Estudio sobre los usos de los Espacios Naturales Protegidos y la profesionalización de la población
- Estudio sobre la ocupabilidad de las mujeres en el entorno de la gestión ambiental.
- Análisis de los weblogs medioambientales más relevantes de Internet
- Observatorio medioambiental Web del proyecto y Plataforma e-learning

Más información:

Centre Tecnològic Forestal de Catalunya. C/Pujada del Seminari s/n. Solsona 25280

Tel: 973481752. Fax: 973481392. Mail: info@mas3.info

Web: www.mas3.info / www.ctfc.cat

"Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 70% (para Objetivo 1) y un 45% (para Objetivo 3) y por la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" 2000-2006"



El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos"

PROCOVE INVERSIONES, S. A.

La junta general de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2007, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente balance final:

ACTIVO	Euros
Provisión fondos	
disolución	5.000,00
Tesorería	145.468,87
Tesorería pago Impuesto sobre Sociedades 2006	720,48
Pérdidas explotación 2007	487,12
Total activo	151.676,47
PASIVO	
Capital	60.108,00
Reservas	90.847,99
Hacienda acreedora Impuesto sobre Sociedades 2006	720,48
Total pasivo	151.676,47

Lo que se comunica a efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Viladecans (Barcelona), 15 de marzo de 2007. El liquidador, Antonio Cobos Aleixandre

POLIGON CANALS, S. A.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 13 de marzo de 2007, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	Euros
Tesorería	2.696.097,34
Total activo	2.696.097,34
PASIVO	
Capital social	157.890,00
Reservas	1.679.371,70
Pérdidas y ganancias	858.835,64
Total pasivo	2.696.097,34

En Barcelona, a 14 de marzo de 2007. El liquidador único, Joan Llorach Gaspar

XIX PREMIO COMILLAS
de historia, biografía y memorias

Hoy, miércoles 21 de marzo a las 19.30 h, presentarán el libro **Josep Ramoneda, Jorge Semprún y el autor, Esteve Rimbau**

CCCB - Aula 2
C/ Montalegre, 5
Barcelona